



DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 3.899 / 09

El Pliego de Bases del Concurso de Ideas con intervención de jurado que regirán en el “Concurso de Ideas para Edificio destinado a Teatro-Auditorio Municipal de Alhama de Murcia”, en su cláusula 9ª establece que el jurado estará integrado por:

Presidente:

- El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia o persona en quien delegue.

Vocales:

- El Director General de Vivienda y Arquitectura, o persona en quien delegue.
- Un Arquitecto Municipal.
- Un Arquitecto de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura.
- Un Arquitecto por designación del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.
- Un Arquitecto con reconocida experiencia en ejecución de Proyectos similares, invitado por el Ayuntamiento.

Secretario:

- El Secretario de la Corporación Municipal, quien tendrá voz pero sin facultades para emitir voto.

Visto escrito de la Dirección General de Territorio y Vivienda, en el cual designan sus representantes.

En uso de las atribuciones que me confiere la legalidad vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros del jurado del Concurso de Ideas para Edificio destinado a Teatro-Auditorio de Alhama de Murcia, a las siguientes personas:

Presidente: D. Juan Romero Cánovas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Vocales:

- D. Pablo Gómez Herrero, Arquitecto de la Dirección General de Territorio y Vivienda.
- Dª Carmen García Loira, Jefa del Servicio de Arquitectura de la Subdirección General de Vivienda y Arquitectura.
- D. Vicente Martínez Gadea, Arquitecto representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.
- Dª Sonia A. Bedetti Serra, Arquitecta Municipal.
- D. Ignacio García Pedrosa, Arquitecto del Estudio Pedrosa Paredes.

Secretario: D. David Ré Soriano, Secretario General del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Lo mando y firmo, en Alhama de Murcia, a 20 de noviembre de 2009.

EL ALCALDE P.D.
(Decr. nº 3.867/09)



Fdo.: José López Núñez

Ante mí,
EL SECRETARIO

Fdo.: David Ré Soriano